



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 200

----- SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGE DURANTE EL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. -----

-----PRESIDENCIA DEL DIP. RAMIRO RAMOS SALINAS.-----

----- En las instalaciones del Congreso del Estado, siendo las **diez** horas con **cincuenta** minutos del día **dos de septiembre del año dos mil dieciséis**, con las inasistencias justificadas de los Diputados **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO** y **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL**, reunidos los integrantes de la Diputación Permanente dan inicio a la sesión correspondiente, bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión de la Diputación Permanente; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso, del **Acta número 197** relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 23 de agosto del año 2016; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **1.** De Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo décimo al artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas. **2.** De Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal, solicita atentamente a los 43 Ayuntamientos de la entidad, que presenten en tiempo y forma sus propuestas de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, para el ejercicio fiscal 2017, así como el Informe Anual de Ejecución



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

del Plan Municipal de Desarrollo, durante la segunda quincena del mes de septiembre, como es determinado por el marco jurídico que regula la función de los gobiernos municipales. **3.** De Decreto mediante el cual se expide la Ley Estatal de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas. **Séptimo.** Dictámenes: **1.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 114 Apartado B, fracción XX y 115 párrafo primero, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y los artículos 32 fracción IV, 36 fracción VI, 121 párrafo noveno, fracción V, 122 fracción XXI, la denominación del Capítulo V del Título Séptimo, 144, 145, 146, 173 fracción VII, 176, y 209 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. **2.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a la esfera de competencia del Gobierno Federal, formula atenta exhortación, a la Secretaría de Gobernación para que por su conducto intervenga ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Servicio de Administración Tributaria, para que intensifique los mecanismos de capacitación y orientación a los contribuyentes, a fin de mitigar las acciones de cancelación de los certificados de sellos digitales en perjuicio de los contribuyentes, ya que esta situación se ha convertido en Tamaulipas en un factor de afectación al sector empresarial, incidiendo a su vez en detrimento de la economía local. **Octavo.** Asuntos Generales; **Noveno.** Clausura de la Sesión. -----  
----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** por la Diputada Secretaria **ERIKA CRESPO CASTILLO** y declarada la **APERTURA DE LA SESIÓN**, el Diputado Presidente **RAMIRO RAMOS SALINAS** solicita a la Diputada Secretaria **ERIKA CRESPO CASTILLO**, proceda a dar



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

cuenta de los acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día **23** de agosto del año en curso, implícitos en el Acta número **197**. -----

----- Hecho lo anterior, se somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el Acta de referencia, y al no haber observaciones a la misma, el Diputado Presidente la somete a votación, siendo **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Continuando con el Orden del Día, se procede a desahogar el punto relativo a la **CORRESPONDENCIA** recibida por el Poder Legislativo, al efecto el Diputado Presidente **RAMIRO RAMOS SALINAS**, solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna, de la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir, de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deberá de recaerles o el turno correspondiente en su caso. -----

----- Al efecto, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **ERIKA CRESPO CASTILLO** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, siendo la siguiente:-----

----- “Del Oficial Mayor del Congreso del Estado de Coahuila, Oficio fechado el 18 de agosto del año en curso, comunicando Punto de Acuerdo expedido por esa Legislatura, por medio del cual se adhieren a la propuesta planteada por el Congreso de Tamaulipas, la cual consiste en reformar el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo agradeciéndose la información y se integra al expediente respectivo. --

----- “Del Tesorero Municipal de Guerrero, Tamaulipas, copia de oficio número TES/257/16, por medio del cual notifica su renuncia



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

irrevocable al cargo que desempeñaba. Asimismo escritos por medio del cual solicita fecha y hora para hacer entrega de la oficina y su liquidación conforme a la ley.”-----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo, se tome nota y se agradezca la información. -----

----- “De los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Oficio fechado el 25 de agosto del año en curso, mediante el cual notifican el desistimiento de diversas iniciativas, que formaban parte del grupo de asuntos inherentes a reformar la organización y funcionamiento de este Congreso.”-----

----- Se determina por parte del Presidente, que con relación al desistimiento que se ha dado cuenta, con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se tiene por presentado el mismo, dejándose sin efectos las iniciativas correspondientes, por lo que los expedientes relativos a dichas Iniciativas se remiten al archivo de este Poder Legislativo, dándose de baja de la relación de asuntos pendientes de esta Legislatura. -----

----- “De la Tesorería del Ayuntamiento de Matamoros, Oficio número 212/2016, fechado el 26 de agosto del presente año, remitiendo el Estado de Deuda Pública correspondiente al mes de julio de 2016.” ---

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo, se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “De la Legislatura de Guerrero, Oficios 01998/2016, 01997/2016 y 01999/2016, recibidos el 24 de agosto del año en curso, comunicando diversas actividades, donde informan la instalación del tercer período de receso del primer año de ejercicio legal, fungiendo la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Comisión Permanente del 1 de agosto al 12 de septiembre de 2016, quedando como Presidente el Diputado Carlos Reyes Torres; posteriormente se clausura el tercer período ordinario de sesiones del primer año de ejercicio legal; y finalmente en elección de Mesa Directiva correspondiente al segundo año de ejercicio legal, comprendido del 13 de septiembre del 2016 al 12 de septiembre del 2017, se elige como Presidenta a la Diputada Magdalena Camacho Díaz.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo, se tome debida nota y se agradezca la información. -----

----- “Del Ayuntamiento de Gómez Farías, Oficios 1214/2016, 1291/2016 y 1295/2016, recibidos el 31 de agosto del actual, remitiendo copias Certificadas de Actas de Cabildo N° 036/2016, 037/2016, referente a los Recurso Financieros del Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal (FISMUN), Ramo 33 del ejercicio fiscal 2016, así también, la copia Certificada del Acta de Cabildo N° 37/2016 donde se autoriza Ampliaciones y Transferencias presupuestales correspondiente al segundo trimestre del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2016.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se integren al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Del Mtro. Eduardo Manuel Trujillo Trujillo, Oficio número 4357/2016, de fecha 19 de agosto del actual, informando que por acuerdo INE/JGE174/2016, aprobado por la Junta General del Instituto Nacional Electoral, fue designado Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Tamaulipas, a partir del 16 de agosto del año en curso.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo, se tome nota y se agradezca la información. -----

----- “Del Ayuntamiento de Reynosa, Oficio Número SAY-2417/2016, recibido el 1 de septiembre del año en curso, mediante el cual remite Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el ejercicio fiscal 2017, anexando los documentos inherentes a dicho expediente.”

----- Se determina por parte del Presidente, que con relación a la propuesta de Tabla de Valores con que se ha dado cuenta, procédase al estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Continuando con el orden de los trabajos, el Diputado Presidente **RAMIRO RAMOS SALINAS** concede el uso de la palabra a los integrantes de la Diputación Permanente, para que den a conocer las **INICIATIVAS** que existan en cartera, solicitando al efecto a la Diputada **ERIKA CRESPO CASTILLO** tenga a bien dar a conocer, la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo décimo al artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas.***

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina que, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 22, párrafo 1, inciso f), 54, párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida la Diputada **ERIKA CRESPO CASTILLO** da a conocer, la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo con relación a la presentación de las Tablas de Valores Catastrales de los Municipios***-----

----- Antes de pasar al trámite legislativo el Diputado Presidente **RAMIRO RAMOS SALINAS**, expresa lo siguiente: -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- “Bueno como hemos escuchado esta iniciativa lo que pretende es establecer un exhorto para que cumplan los municipios hoy en correspondencia leímos que ya Reynosa mando lo de la tabla de valores la propuesta. La tienen que entregar todos a más tardar el día 10 y luego el 15 lo de el plan municipal. Y en virtud de que esto pues no entraña ninguna cuestión que tenga que ver con una ley o decreto. Les pido que lo vamos a someter a dispensa de trámite por tratarse de un asunto de urgente y obvia resolución” -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a votación económica la acción legislativa de referencia, en términos del artículo 62 fracción IX de la Constitución Política local, y en virtud de haberlo solicitado los promoventes, resulta factible que la misma pueda ser aprobada en definitiva por este órgano legislativo, en consideración de que éste no entraña la expedición de una ley o decreto, en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de turno la Iniciativa de referencia, resultando **aprobada**; enseguida el Diputado Presidente somete a discusión la Iniciativa de Punto de Acuerdo, y no existiendo participaciones en este tenor, la somete a votación económica, resultando **aprobada** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente y se procede a su trámite legislativo. -----

----- A continuación la Diputada **ERIKA CRESPO CASTILLO** da a conocer, la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley Estatal de los Derechos de las Personas con Discapacidad, promovida por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado.*** -----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina que, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 22, párrafo 1, inciso f), 54, párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Posteriormente el Diputado **SAMUEL LOZANO MOLINA** da a conocer, la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a los organismos operadores municipales, responsables de los servicios públicos de agua, drenaje, alcantarillado y tratamiento de disposición de agua, para que implementen mecanismos, acciones y/o procedimientos, que permitan actualizar, corregir, depurar y validar fehacientemente el saldo de la cuenta contables “derechos a recibir efectivo o su equivalente”*** -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a votación económica la acción legislativa de referencia, en términos del artículo 62 fracción IX de la Constitución Política local, y en virtud de haberlo solicitado los promoventes, resulta factible que la misma pueda ser aprobada en definitiva por este órgano legislativo, en consideración de que éste no entraña la expedición de una ley o decreto, en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de turno la Iniciativa de referencia, resultando **aprobada**; enseguida el Diputado Presidente somete a discusión la Iniciativa de Punto de Acuerdo, y no existiendo participaciones en este tenor, la somete a votación económica, resultando **aprobada** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente y se procede a su trámite legislativo. -----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto el Diputado Presidente **RAMIRO RAMOS SALINAS** expresa lo siguiente: -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- “Honorable Diputación Permanente, toda vez que los dictámenes programados para este día han sido hechos de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los mismos, para que procedamos directamente a su discusión y votación.”-----

----- Enseguida, el Diputado Presidente somete a votación económica la dispensa de lectura de los dictámenes en forma íntegra; resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión la redacción del dictamen ***con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 114 Apartado B, fracción XX y 115 párrafo primero, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y los artículos 32 fracción IV, 36 fracción VI, 121 párrafo noveno, fracción V, 122 fracción XXI, la denominación del Capítulo V del Título Séptimo, 144, 145, 146, 173 fracción VII, 176, y 209 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.***-----

----- Al no haber más participaciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **ERIKA CRESPO CASTILLO** someta a votación económica la redacción del mismo; resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, el mismo se incluya para su desahogo en la sesión extraordinaria susceptible de efectuarse en este período de receso o, en su caso, se haga entrega del mismo en la próxima Legislatura en calidad de proyecto.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión la redacción del dictamen **con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a la esfera de competencia del Gobierno Federal, formula atenta exhortación, a la Secretaría de Gobernación para que por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Servicio de Administración Tributaria, intensifique los mecanismos de capacitación y orientación a los contribuyentes, a fin de mitigar las acciones de cancelación de los certificados de sellos digitales en perjuicio de contribuyentes, ya que esta situación se ha convertido en un problema en nuestro Estado en la parte empresarial, incidiendo a su vez en detrimento de la situación económica.**-----

----- A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria someta a votación económica la redacción del mismo con la observación propuesta; resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, el mismo se incluya para su desahogo en la sesión extraordinaria susceptible de efectuarse en este período de receso o, en su caso, se haga entrega del mismo en la próxima Legislatura en calidad de proyecto.-----

----- Acto continuo, se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL** y al no existir participaciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **RAMIRO RAMOS SALINAS**, **clausura** la sesión, siendo las **once** horas con **veintiocho** minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

para la sesión de la Diputación Permanente que habrá de celebrarse el día **nueve** de **septiembre** del 2016, a las **nueve** horas. -----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**C. RAMIRO RAMOS SALINAS**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**C. JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**C. ERIKA CRESPO CASTILLO**

**DIPUTADO VOCAL**

**C. FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**

**DIPUTADO VOCAL**

**C. ARCENIO ORTEGA LOZANO**